

24 de marzo

Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas

En 2006, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) reconoció que el derecho a conocer la verdad acerca de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las infracciones graves de las normas de derechos humanos **es un derecho autónomo e inalienable**, vinculado a la obligación y el deber del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos, realizar investigaciones eficaces y velar para que haya recursos efectivos y se obtenga reparación. En un estudio realizado sobre el tema se declara que el derecho a la verdad implica tener un conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en ellos y las circunstancias específicas, en particular de las violaciones perpetradas y su motivación.

Por su parte, en 2009, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, publicó un estudio sobre las prácticas óptimas para el ejercicio efectivo del derecho a la verdad; en particular las prácticas relacionadas con archivos y expedientes de violaciones manifiestas de los derechos humanos, así como los programas de protección de los testigos y otras personas que tomen parte en juicios por tales violaciones.

Se habla del derecho a la verdad en el contexto de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las infracciones graves del derecho humanitario. Las víctimas y los parientes de víctimas de ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, desapariciones, secuestro de menores o torturas exigen saber qué sucedió. El derecho a la verdad implica el conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, los participantes y las circunstancias en que sucedieron, particularmente de las violaciones perpetradas y su motivación.

Con la celebración cada 24 de marzo del Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas también se rinde homenaje a la memoria de Monseñor Óscar Arnulfo Romero, quien denunció activamente las violaciones de los derechos humanos de las personas más vulnerables de El Salvador, asesinado el 24 de marzo de 1980.

Los objetivos de la conmemoración son, entre otros:

- Promover la memoria de las víctimas de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos y la importancia del derecho a la verdad y la justicia;
- Rendir tributo a quienes han dedicado su vida a la lucha por promover y proteger los derechos humanos de todos y a quienes la han perdido en su empeño;
- Reconocer, en particular, la importante labor y los valores del salvadoreño Monseñor Óscar Arnulfo Romero, promotor y defensor de los derechos humanos en su país. Su labor fue reconocida internacionalmente gracias a sus mensajes, en los que denunció violaciones de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables en el contexto de conflictos armados.

Con información de: <https://www.un.org/es/observances/right-to-truth-day>

San Salvador, miércoles 24 de marzo de 2021